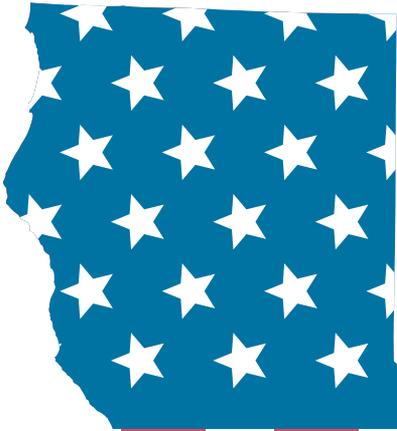


# Elección General de California Martes, 8 de noviembre de 2016



¡Las urnas abren de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. el Día de las Elecciones!



## ★ ★ ★ ★ ★ GUÍA OFICIAL DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE ★ ★ ★ ★ ★

Esta guía de referencia rápida contiene un resumen e información de contacto para cada propuesta estatal que se mostrará en la boleta electoral del 8 de noviembre del 2016.



- Las urnas abren de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. el Día de las Elecciones.
- Las instrucciones sobre cómo votar se pueden consultar con un trabajador electoral o leyendo su folleto de la boleta electoral de muestra.
- Es posible que los nuevos electores deban proporcionar algún tipo de identificación o documentación conforme a la ley federal. Usted tiene el derecho de emitir una boleta electoral provisional, incluso si no proporciona la documentación necesaria.
- Únicamente los electores elegibles pueden ejercer su derecho al voto.
- Alterar el equipo de votación va en contra de la ley.

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 51** BONOS ESCOLARES. FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIONES DE ESCUELAS K-12 Y COLEGIOS COMUNITARIOS. LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Autoriza \$9 mil millones en bonos de obligación general para la nueva construcción y modernización de las instalaciones de escuelas públicas K-12, las instalaciones de escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno y de educación vocacional, y las instalaciones de colegios comunitarios de California. Impacto fiscal: costos del estado de aproximadamente \$17.6 mil millones para liquidar tanto el capital (\$9 mil millones) como los intereses (\$8.6 mil millones) de los bonos. Pagos de aproximadamente \$500 millones al año durante 35 años.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: El estado podría vender \$9 mil millones en bonos de obligación general para establecimientos educativos (\$7 mil millones para establecimientos de escuelas públicas K-12 y \$2 mil millones para establecimientos de colegios comunitarios).

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: El estado no tendrá la autoridad para vender nuevos bonos de obligación general para las escuelas públicas K-12 y los establecimientos de los colegios comunitarios.

## ARGUMENTOS

**PRO** Nuestros niños merecen escuelas seguras en las que puedan aprender pero muchas escuelas y colegios comunitarios necesitan reparaciones para cumplir con los estándares de salud y seguridad. La Propuesta 51 reparará las escuelas en deterioro, mejorará las aulas y ofrecerá establecimientos de capacitación laboral para veteranos así como educación vocacional. Todos los proyectos son responsabilidad de los contribuyentes locales.

**CONTRA** La Propuesta 51 fue creada para desarrolladores avaros con el fin de explotar a los contribuyentes con fines de lucro. La Propuesta 51 impide que los legisladores proporcionen un fondo escolar justo. Las escuelas desfavorecidas quedan excluidas. No hay ningún mejoramiento en la responsabilidad del contribuyente. No contribuye en nada a la lucha en contra del despilfarro, el fraude y el abuso. El gobernador Brown se opone a la Propuesta 51. Vote NO a la 51.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on Proposition 51—Californians for Quality Schools  
info@californiansforqualityschools.com  
www.californiansforqualityschools.com

### EN CONTRA

G. Rick Marshall, Chief Financial Officer  
California Taxpayers Action Network  
621 Del Mar Avenue  
Chula Vista, CA 91910  
(310) 346-7425  
rick@stopprop51.org  
StopProp51.org

**PROPUESTA 52** PROGRAMA DE TARIFAS HOSPITALARIAS DE MEDI-CAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Extiende indefinidamente una ley existente que impone tarifas a los hospitales para financiar los servicios de atención médica de Medi-Cal, la atención para pacientes no asegurados y la cobertura de salud infantil. Impacto fiscal: consecuencia fiscal incierta, que oscila entre un impacto relativamente pequeño y ahorros anuales del Fondo General estatal de aproximadamente \$1 mil millones y mayor financiamiento para hospitales públicos en unos cientos de millones de dólares cada año.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: El cargo existente impuesto a la mayoría de los hospitales privados, que está programado para finalizar el 1 de enero de 2018 conforme a la ley vigente, sería extendido de forma permanente. Para la Legislatura sería más complicado hacerle alguna modificación. La renta recaudada sería utilizada para generar ahorros estatales, aumentar los pagos de servicios hospitalarios para Californians con bajos ingresos y ofrecer subsidios a los hospitales públicos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: El cargo existente impuesto a la mayoría de los hospitales privados terminaría el 1 de enero de 2018, a menos que alguna medida adicional de la Legislatura extienda el plazo.

## ARGUMENTOS

**PRO** El Sí a la Propuesta 52 extiende el programa actual de cargos hospitalarios del estado Medi-Cal, que genera más de \$3 mil millones al año en fondos federales de contrapartida que cubren los gastos de atención médica para niños, personas mayores y familias con bajos ingresos. La Propuesta 52 evita que la legislatura desvíe el dinero y lo use para otros propósitos sin la aprobación del elector.

**CONTRA** Elimina toda responsabilidad y supervisión de más de \$3 mil millones de dólares de los contribuyentes. Otorga \$3 mil millones a los directores ejecutivos de los hospitales sin auditorías independientes y sin el requisito de que el dinero sea invertido en asistencia médica. Los fondos públicos podrán ser gastados en cabilderos y en beneficios y salarios para los burócratas de los hospitales en lugar de niños y personas mayores.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on Proposition 52, a coalition of California Association of Hospitals and Health Systems and non-profit health care organizations.  
info@yesprop52.org  
www.yesprop52.org

### EN CONTRA

George M. Yin  
Californians For Hospital Accountability and Quality Care—No on 52, Sponsored by Service Employees International Union—United Healthcare Workers West  
777 S. Figueroa Street, Suite 4050, Los Angeles, CA 90017  
(213) 452-6565  
gyin@kaufmanlegalgroup.com  
www.noon52.com

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA  
**53**

**BONOS DE INGRESO. APROBACIÓN DE LOS VOTANTES A NIVEL ESTATAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.**

## RESUMEN

Requiere la aprobación de los votantes a nivel estatal antes de que el estado pueda emitir o vender cualquier bono de ingreso para ciertos proyectos, si el monto del bono excede \$2 mil millones. Impacto fiscal: se desconocen las consecuencias fiscales locales y estatales, y dependerían del proyecto al que afecte esta iniciativa de ley y de las acciones que tomen los organismos gubernamentales y los votantes en respuesta al requisito de voto de la iniciativa de ley.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: Los bonos de rentas del estado con un total de más de \$2 mil millones para un proyecto financiado, administrado o que sea propiedad del estado requeriría una aprobación de los electores a nivel estatal.

**NO** Un voto "No" por esta iniciativa de ley implica que: Los bonos de rentas del estado podrían continuar usándose sin la aprobación de los electores.

## ARGUMENTOS

**PRO** la Propuesta 53 requiere la aprobación de los electores para los megaproyectos estatales con un costo mayor de \$2 mil millones en bonos de rentas del estado—como por ejemplo, el tren bala. No ejerce un impacto en los proyectos locales. Aumenta la transparencia para que los contribuyentes conozcan el costo verdadero. Responsabiliza a los políticos y detiene la emisión de cheques en blanco. ¡Si los contribuyentes tienen que pagar, deben poder opinar!

**CONTRA** la Propuesta 53 deteriora el control local al requerir el voto a nivel estatal para algunos proyectos locales de infraestructura. Faculta a los electores en regiones remotas para rechazar las necesidades de su comunidad. La Propuesta 53 pone en peligro el suministro de agua, la seguridad de los puentes y otras reparaciones. Sin exenciones por emergencias/desastres. Los Bomberos Profesionales de California, las ciudades, los condados, la Asociación de Agencias de Suministro de Agua de California instan a votar No a la 53. [www.NoProp53.com](http://www.NoProp53.com)

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 53—Stop Blank Checks  
925 University Ave.  
Sacramento, CA 95825  
(916) 500-7040  
[Info@StopBlankChecks.com](mailto:Info@StopBlankChecks.com)  
[www.YESon53.com](http://www.YESon53.com)

### EN CONTRA

No on Prop. 53—Californians  
to Protect Local Control  
[info@NoProp53.com](mailto:info@NoProp53.com)  
[NoProp53.com](http://NoProp53.com)

PROPUESTA  
**54**

**LEGISLATURA. LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.**

## RESUMEN

Prohíbe que la legislatura apruebe cualquier proyecto de ley a menos que se publique en Internet 72 horas antes del voto. Exige que la legislatura grabe sus procedimientos y los publique en Internet. Autoriza el uso de grabaciones. Impacto fiscal: costos únicos de \$1 millón a \$2 millones y costos continuos de aproximadamente \$1 millón al año para grabar las reuniones legislativas y publicar esos videos para que estén disponibles en Internet.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: Cualquier propuesta de ley (incluyendo cambios a la Propuesta de ley) tendría que estar disponible para su consulta por los legisladores y ser colocada en Internet durante al menos 72 horas antes de que pueda ser aprobada por la Legislatura. La Legislatura tendría que garantizar que sus reuniones públicas sean grabadas y difundir los videos de esas reuniones en Internet.

**NO** Un voto "No" por esta iniciativa de ley implica que: Las reglas y tareas de la Legislatura no cambiarían.

## ARGUMENTOS

**PRO** la Propuesta 54 evita que la legislación *sorpresiva* de grupos de intereses especiales sea aprobada por cualquier cámara legislativa *sin ser revisada* con 72 horas de antelación. La Propuesta 54 coloca *todas* las reuniones públicas de la Legislatura en línea para que los electores puedan revisar las acciones públicas de los legisladores. Una coalición bipartidista de buen gobierno, contribuyentes, minorías, comercios y grupos medioambientales apoya la Propuesta 54. No requiere recaudar dinero adicional de los impuestos.

**CONTRA** Un voto "No" permite la continuación del acceso gratuito al Internet y a la TV para todos los ciudadanos de California para que puedan observar cómo se hacen las leyes. Un voto "No" también previene que los grupos de intereses especiales como las empresas tabaqueras, petroleras y farmacéuticas, retrasen la aprobación de las leyes estatales. Un voto "No" también limita los anuncios políticos "atacantes".

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 54—Voters First, Not  
Special Interests,  
Sponsored by Hold  
Politicians Accountable  
1215 K Street, Suite 2260  
Sacramento, CA 95814  
(916) 325-0056  
[info@YesProp54.org](mailto:info@YesProp54.org)  
[www.YesProp54.org](http://www.YesProp54.org)

### EN CONTRA

Steven Maviglio  
Californians for an Effective  
Legislature  
1005 12th St., Suite A  
Sacramento, CA 95814  
(916) 607-8340  
[steven.maviglio@gmail.com](mailto:steven.maviglio@gmail.com)  
[www.NoOnProposition54.com](http://www.NoOnProposition54.com)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

**PROPUESTA 55** EXTENSIÓN DE IMPUESTOS PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN MÉDICA. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Extiende doce años el aumento temporal del impuesto sobre los ingresos personales promulgado en 2012 para los salarios mayores a \$250,000; los ingresos se asignarán a escuelas K-12, universidades comunitarias de California y, ciertos años, a la atención médica. Impacto fiscal: aumento del ingreso estatal, de \$4 mil millones a \$9 mil millones al año, de 2019 a 2030, dependiendo de la economía y del mercado de valores. Mayor financiamiento para escuelas, colegios comunitarios y atención médica para gente con bajos ingresos, reservas presupuestarias y pago de deudas.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: El aumento del impuesto sobre la renta a los contribuyentes con ingresos altos, que está programado para expirar a finales del 2018, sería extendido hasta el 2030.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: El aumento del impuesto sobre la renta a los contribuyentes con ingresos altos expiraría en su fecha programada a finales del 2018.

## ARGUMENTOS

**PRO** ¡La Propuesta 55 ayuda al desarrollo de los niños! La Propuesta 55 previene el recorte de \$4 mil millones a las escuelas públicas de California y aumenta el acceso de los niños a la atención médica al mantener las tasas de impuestos vigentes de los Californians más pudientes con estrictos requisitos de responsabilidad. No podemos regresar a los recortes profundos que enfrentamos en la última recesión. [www.YesOn55.com](http://www.YesOn55.com)

**CONTRA** VOTE "NO" A LA 55—TEMPORAL DEBERÍA SER TEMPORAL. Los electores apoyaron el aumento de los impuestos en 2012 porque el Gobernador Brown dijo que sería una medida TEMPORAL. La estimación del presupuesto estatal demuestra que no se requiere el aumento de los impuestos para equilibrar el presupuesto pero los grupos de intereses especiales quieren incrementarlos para engordar al gobierno. **DÍGALES NO.**

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Jordan Curley  
Yes on 55—Californians for Budget Stability  
1510 J Street, Suite 210  
Sacramento, CA 95814  
(916) 443-7817  
[info@protectingcalifornia.com](mailto:info@protectingcalifornia.com)  
[www.YesOn55.com](http://www.YesOn55.com)

### EN CONTRA

Howard Jarvis Taxpayers Association  
[www.hjta.org](http://www.hjta.org)

**PROPUESTA 56** IMPUESTO A LOS CIGARROS PARA FINANCIAR LA ATENCIÓN MÉDICA, LA PREVENCIÓN DEL USO DE TABACO, LA INVESTIGACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA LEY. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Aumenta el impuesto a los cigarrillos en \$2.00 por cajetilla, con un aumento equivalente en otros productos de tabaco y cigarrillos electrónicos que contienen nicotina. Impacto fiscal: ingreso adicional neto estatal de \$1 mil millones a \$1.4 mil millones de 2017 a 2018, con ingresos potencialmente más bajos en años futuros. Los ingresos se usarán principalmente para aumentar el gasto en atención médica para los habitantes de bajos recursos de California.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Un impuesto estatal especial sobre el consumo de cigarrillos aumentaría a \$2 por cajetilla—de 87 centavos a \$2.87. Un impuesto estatal especial sobre el consumo de otros productos del tabaco aumentaría en un monto similar. Un impuesto estatal especial sobre el consumo también se aplicaría a los cigarrillos electrónicos. La renta proveniente de estos impuestos más altos sería usada para muchos propósitos pero principalmente para aumentar la inversión en la atención médica para los Californians con bajos ingresos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: No se realizarían cambios en los impuestos estatales existentes para los cigarrillos, otros productos del tabaco y los cigarrillos electrónicos.

## ARGUMENTOS

**PRO** La atención médica relacionada con el tabaco le produce un gasto a los contribuyentes de California de \$3.5 mil millones anuales, incluso si usted no fuma. La Propuesta 56 funciona como un cargo al usuario al establecer impuestos sobre el tabaco para ayudar a pagar por la prevención del hábito de fumar y la atención médica—de esta forma los fumadores pagan su cuota justa por sus costos. La Red de Acción de la Sociedad Americana del Cáncer patrocinó la Propuesta 56 para prevenir que los niños comiencen a fumar y salvar vidas.

**CONTRA** Siga el dinero de la 56: Este aumento de los impuestos de \$1.6 mil millones les otorga \$1 mil millones a las compañías de seguro médico y a los grupos de intereses especiales. La propuesta 56 estafa a las escuelas por \$600 millones al año al evadir nuestra garantía mínima de financiamiento de las escuelas. Únicamente el 13% del dinero está destinado a ayudar a los fumadores o a prevenir que los niños comiencen a fumar. No a la 56.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 56—Save Lives California  
1020 12th Street, Suite 303  
Sacramento, CA 95814  
(916) 706-2487  
[info@YesOn56.org](mailto:info@YesOn56.org)  
[YesOn56.org](http://YesOn56.org)

### EN CONTRA

No on 56—Stop the Special Interest Tax Grab  
925 University Ave.  
Sacramento, CA 95825  
(916) 409-7500  
[Info@NoOnProposition56.com](mailto:Info@NoOnProposition56.com)  
[www.NoOnProposition56.com](http://www.NoOnProposition56.com)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA  
**57**

**SENTENCIAS PENALES. LIBERTAD CONDICIONAL. PROCESOS Y SENTENCIAS PENALES DE DELINCUENCIA DE MENORES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.**

## RESUMEN

Permite la consideración de libertad condicional para criminales no violentos. Autoriza créditos de tiempo de sentencia por rehabilitación, buena conducta y educación. Otorga al juez del tribunal de menores la decisión de enjuiciar al menor como si fuera un adulto. Impacto fiscal: ahorros netos estatales que probablemente serán de decenas de millones de dólares cada año, dependiendo de la implementación. Costos netos del condado que probablemente serán de algunos millones de dólares al año.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Algunos prisioneros de la cárcel estatal, condenados por delitos mayores no violentos, serían considerados para su liberación temprana. El sistema penitenciario del estado podría otorgar créditos adicionales en las sentencias a los prisioneros por buen comportamiento y por logros aprobados de rehabilitación o educacionales. Los jóvenes deberán tener una audiencia en una corte juvenil antes de ser transferidos a una corte de adultos.

## ARGUMENTOS

**PRO** Los líderes de la seguridad pública de California y las víctimas de crímenes apoyan la Propuesta 57, La Ley de Seguridad Pública y Rehabilitación del 2016—ya que la Propuesta 57 centra los recursos en mantener a los criminales peligrosos detrás de las rejas, al mismo tiempo que rehabilita a los prisioneros juveniles y adultos, y ahorra decenas de millones de dólares de los contribuyentes. Sí a la Propuesta 57.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: No habría cambios en el proceso de liberación de los prisioneros. El sistema penitenciario del estado no podría otorgar créditos adicionales en las sentencias a los prisioneros. Algunos jóvenes podrían continuar siendo juzgados en cortes para adultos sin una audiencia en una corte juvenil.

**CONTRA** Vote NO a la 57 ya que:

- Autoriza la LIBERACIÓN ANTICIPADA de criminales violentos, que incluyen a aquellos que VIOLAN a víctimas inconscientes.
- Autoriza la liberación inmediata de 16,000 criminales peligrosos, que incluyen asesinos condenados.
- Modifica la Constitución de California; les arrebató el derecho a las víctimas; les concede más derechos a los criminales. Vote NO a la 57.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

James Harrison  
Remcho, Johansen and Purcell, LLP  
1901 Harrison Street,  
Suite 1550  
Oakland, CA 94612  
(510) 346-6200  
Info@SafetyandRehabilitation.com  
www.Vote4Prop57.com

### EN CONTRA

William Kolkey  
Stop Early Release of Violent  
Criminals Committee  
FPPC#1386627  
No on 57 Committee  
921 11th Street, #300  
Sacramento, CA 95814  
(916) 409-7401  
will@StopEarlyRelease.com  
www.StopEarlyRelease.com

PROPUESTA  
**58**

**DOMINIO DEL INGLÉS. EDUCACIÓN MULTILINGÜE. LEY POR INICIATIVA.**

## RESUMEN

Mantiene el requisito de que las escuelas públicas garanticen que los estudiantes dominen el idioma inglés. Exige que los distritos escolares soliciten la participación de los padres y de la comunidad para desarrollar programas de adquisición del idioma. Exige el adiestramiento para garantizar que la adquisición del inglés sea lo más rápida y eficiente posible. Autoriza a los distritos escolares a establecer programas bilingües de inmersión para hablantes nativos y no nativos del inglés. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal importante en los distritos escolares ni en el gobierno estatal.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Las escuelas públicas podrían decidir con más facilidad cómo enseñar a los aprendices de Inglés, ya sea con programas únicamente en Inglés, bilingües o de otro tipo.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Las escuelas públicas aún deberán cumplir con el requisito de enseñar a la mayoría de los aprendices de Inglés a través de programas impartidos únicamente en Inglés.

## ARGUMENTOS

**PRO** Maestros, padres, directores de escuelas, miembros de las juntas escolares locales y el Gobernador Jerry Brown apoyan la Propuesta 58 para ayudar a los estudiantes a aprender Inglés tan rápido como sea posible y expandir las oportunidades para que los hablantes de Inglés dominen una segunda lengua. La Propuesta 58 les otorga a los distritos escolares el control local para decidir sobre los métodos de instrucción más efectivos para sus estudiantes.

**CONTRA** La propuesta 58 no se trata de modernizar la forma en la que enseñamos Inglés. Se trata de eliminar los derechos de los padres a una educación en el idioma Inglés para sus hijos. El éxito del idioma Inglés ha sido increíble. Los niños inmigrantes aprenden Inglés más rápido que nunca y un número récord de estudiantes inmigrantes son admitidos en nuestras universidades.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Lisa Gasperoni  
Yes on 58—Californians for  
English Proficiency  
sponsored by the California  
State Council of Service  
Employees  
1510 J Street, Suite 210  
Sacramento, CA 95814  
(916) 668-9103  
info@SupportProp58.com  
www.SupportProp58.com

### EN CONTRA

www.KeepEnglish.org

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA **59** CORPORACIONES. GASTO POLÍTICO. PROTECCIONES CONSTITUCIONALES FEDERALES. PREGUNTA CONSULTIVA LEGISLATIVA.

## RESUMEN

Pregunta si los funcionarios electos de California deberían usar su autoridad para proponer y ratificar una enmienda a la Constitución federal para anular la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre Citizens United v. Federal Election Commission. Citizens United dictaminó que las leyes que limitan de cierta manera el gasto político de las corporaciones y los sindicatos son anticonstitucionales. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal directo sobre los gobiernos estatal o locales.

¿Usarán los funcionarios electos de California toda su autoridad constitucional, incluidos, entre otros, proponer y ratificar una o más enmiendas a la Constitución de Estados Unidos para anular el caso 558 U.S. 310 de Citizens United vs. Comisión Federal Electoral (Federal Election Commission) (2010) y otros precedentes judiciales aplicables para permitir la total regulación o limitación de contribuciones de campaña y gastos, para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente del nivel de riqueza, puedan expresar sus opiniones los unos a los otros y dejar claro que las corporaciones no deberían de tener los mismos derechos constitucionales que los seres humanos?

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Los electores les solicitarán a sus funcionarios electos que usen su autoridad constitucional para procurar más cambios en la regulación de los gastos de campaña y las contribuciones. Como iniciativa consultiva, la Propuesta 59 no requiere ninguna medida adicional por parte del Congreso o la Legislatura de California.

## ARGUMENTOS

**PRO** Vote Sí por la Propuesta 59 para decirle al Congreso que queremos que el gran capital esté fuera de la política y que se anulen los fallos erróneos de la Corte Suprema que dicen que los gastos de campaña ilimitados son la libertad de expresión y que las corporaciones tienen los mismos derechos constitucionales que las personas reales. Enviemos un mensaje al Congreso diciéndoles que los responsabilizaremos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Los electores no les solicitarán a sus funcionarios electos que procuren ciertos cambios en la regulación de los gastos de campaña y las contribuciones.

**CONTRA** La Legislatura debería dejar de despilfarrar los dólares de los contribuyentes al presentar iniciativas de ley en la boleta electoral que no contribuyen en nada y que le piden al Congreso que anule las propuestas de la Corte Suprema. En lugar de perder dinero y tiempo en iniciativas de ley en la boleta electoral que no contribuyen en nada, los políticos en Sacramento deberían enfocarse en la transparencia y en generar puestos de trabajo en California. La Propuesta 59 no hace nada. ¡Vote NO!

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Derek Cressman  
California Common Cause  
(323) 536-1459  
vote@yesonCAProp59.com  
www.yesonCAProp59.com

### EN CONTRA

Dave Gilliard  
Gilliard, Blanning & Associates  
5701 Lonetree Blvd., Suite 301  
Rocklin, CA 95765  
(916) 626-6804  
info@gbacampaigns.com

PROPUESTA **60** PELÍCULAS PARA ADULTOS. CONDONES. REQUISITOS DE SALUD. LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Exige que los actores de películas para adultos usen condones durante la filmación de las relaciones sexuales. Exige que los productores paguen las vacunas, las pruebas y los exámenes médicos de los actores. Exige que los productores anuncien en las locaciones de las películas el requisito del uso del condón. Impacto fiscal: probable reducción de varios millones de dólares en la recaudación tributaria local y estatal al año. Mayor gasto estatal que podría exceder \$1 millón al año en reglamentación, compensado parcialmente con nuevas tarifas.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Habrá requisitos adicionales de salud y seguridad laboral para las producciones cinematográficas para adultos en California y medidas adicionales para hacer cumplir esos requisitos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Las producciones cinematográficas para adultos continuarían estando sujetas a los requisitos estatales vigentes de salud y seguridad laboral locales, incluyendo las reglas que requieren el uso de condones en las producciones cinematográficas para adultos.

## ARGUMENTOS

**PRO** Un voto "SÍ" a favor de la Propuesta 60 evitará que los pornógrafos de películas para adultos expongan a sus actores a enfermedades que amenazan sus vidas y que les cuestan a los contribuyentes millones de dólares. La Propuesta 60 les otorga a los funcionarios de la salud de California nuevas herramientas de aplicabilidad de la ley para garantizar que los pornógrafos obedezcan finalmente las mismas reglas de protección en el lugar de trabajo que aplican a otras industrias en California.

**CONTRA** La propuesta 60 permite que CUALQUIER Californiano demande a los actores de películas para adultos que distribuyan o produzcan contenido para adultos, que viole su privacidad y menoscabe la seguridad del lugar de trabajo. Un solo grupo de interés especial ha gastado millones para ocultar las fallas de la Propuesta 60. Únase a los trabajadores, organizaciones de la salud pública, de los derechos civiles, al Partido Demócrata y al Partido Republicano de California, VOTE NO a la Propuesta 60.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Rick Taylor  
Yes on Prop. 60, For Adult  
Industry Responsibility (FAIR)  
22815 Ventura Blvd., #405  
Los Angeles, CA 91364  
(310) 815-8444  
rick@dakcomm.com  
www.FAIR4CA.org

### EN CONTRA

Eric Paul Leue  
Californians Against Worker  
Harassment  
PO Box 10480  
Canoga Park, CA 91309  
(818) 650-1973  
press@freespeechcoalition.com  
www.DontHarassCA.com

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA **61** COMPRAS ESTATALES DE MEDICINAS RECETADAS. ESTÁNDARES DE TARIFICACIÓN. LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Prohíbe al estado comprar medicinas recetadas a un fabricante de medicinas a un precio mayor que el precio más bajo que el Departamento de Veteranos de Estados Unidos paga por el medicamento. Excluye los programas de atención administrada financiados por medio de Medi-Cal. Impacto fiscal: posibles ahorros estatales de un monto desconocido, dependiendo de (1) cómo se procesen las impugnaciones de implementación de la iniciativa de ley y de (2) las respuestas de los fabricantes de medicinas respecto a la disposición y el precio de sus medicinas.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: En general, las agencias estatales no podrán pagar un precio mayor por ningún medicamento recetado en relación con el precio más bajo pagado por el mismo medicamento por el Departamento de Asuntos para Veteranos de los Estados Unidos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Las agencias estatales podrán continuar con la negociación de precios y el pago de los medicamentos recetados sin consultar los precios pagados por el Departamento de Asuntos para Veteranos de los Estados Unidos.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 61, La Ley de Liberación de los Precios de Medicamentos en California, requeriría que todos los medicamentos prescritos comprados por el Estado de California tengan un precio igual o menor al precio pagado por el mismo medicamento por el Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos, que hasta ahora paga el precio más bajo en comparación con cualquier otra agencia federal.

**CONTRA** Los expertos opinan que la Propuesta 61 incrementaría los precios de los medicamentos recetados, reduciría el acceso de los pacientes a las medicinas necesarias, generaría más burocracia y demandas que les costarían millones a los contribuyentes y afectaría a los veteranos al incrementar los costos de sus medicamentos recetados. Propuesta rechazada con contundencia por parte de la Asociación Médica de California, la NACCP de California, la Asociación de Contribuyentes de California, la Coalición Contra el Cáncer de Ovarios de la Gran California, los Veteranos de Guerras en el Extranjero (Veterans of Foreign Wars, VFW), el Departamento de California. [www.NoProp61.com](http://www.NoProp61.com)

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Aref Aziz  
Yes on Prop. 61, Californians for Lower Drug Prices  
22815 Ventura Blvd., #405  
Los Angeles, CA 91364  
(323) 601-8139  
[Yes@StopPharmaGreed.com](mailto:Yes@StopPharmaGreed.com)  
[www.StopPharmaGreed.com](http://www.StopPharmaGreed.com)

### EN CONTRA

No on Prop. 61—Californians Against the Deceptive Rx Proposition  
(888) 279-8108  
[info@noprop61.com](mailto:info@noprop61.com)  
[www.NoProp61.com](http://www.NoProp61.com)

PROPUESTA **62** PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica de manera retroactiva a las sentencias de muerte existentes. Aumenta la porción de sueldos de manutención de los presos que se pueden aplicar a la indemnización de la víctima. Impacto fiscal: reducción neta continua de los costos de justicia penal estatal y de los condados de aproximadamente \$150 millones anuales en unos cuantos años, aunque el impacto podría variar en decenas de millones de dólares, dependiendo de varios factores.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: El estado no podrá sentenciar a muerte a ningún delincuente por asesinato en primer grado. La sanción más fuerte posible sería un período de cárcel de por vida sin la posibilidad de libertad condicional. Los delincuentes que se encuentren actualmente bajo una sentencia de muerte serían sentenciados nuevamente a la vida en prisión sin posibilidad de libertad condicional.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Algunos delincuentes condenados por asesinato en primer grado podrían continuar siendo sentenciados a muerte. No habrá cambios para los delincuentes que actualmente se encuentren bajo una sentencia de muerte.

## ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 62 reemplaza al SISTEMA DE PENA DE MUERTE FALLIDO con una estricta sentencia de por vida sin la posibilidad de libertad condicional. Los prisioneros deberán trabajar y pagar una indemnización en lugar de sentarse en el corredor de la muerte. Garantiza que ninguna persona inocente sea ejecutada. **LOS CONTRIBUYENTES AHORRAN \$150 MILLONES/año.** Los miembros de las familias de las víctimas y los antiguos defensores de la pena de muerte: dicen Sí a la 62.

**CONTRA** La propuesta 62 abroga la pena de muerte para asesinos despiadados, incluyendo asesinos de niños, asesinos de masas, asesinos en serie y asesinos violadores/torturadores. La Propuesta 62 implica que estos asesinos vivirán el resto de sus vidas a costa de los contribuyentes, con atención médica gratuita, mucho tiempo después de que sus víctimas hayan fallecido. La aplicabilidad de la ley, los familiares de las víctimas y el DA se oponen a la Propuesta 62.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Quintin Mecke  
Yes on Prop. 62, Replace the Costly, Failed Death Penalty System  
5 Third Street, Suite 724  
San Francisco, CA 94103  
(415) 243-0143  
[info@justicethatworks.org](mailto:info@justicethatworks.org)  
[www.YesOn62.com](http://www.YesOn62.com)

### EN CONTRA

Mike Ramos  
Californians for Death Penalty Reform and Savings  
520 Capitol Mall, Ste. 630  
Sacramento, CA 95814  
(800) 372-6417  
[info@noprop62yesprop66.com](mailto:info@noprop62yesprop66.com)  
[www.noprop62yesprop66.com](http://www.noprop62yesprop66.com)

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

## PROPUESTA 63 ARMAS DE FUEGO. VENTA DE MUNICIONES. LEY POR INICIATIVA.

### RESUMEN

Exige una verificación de antecedentes penales y la autorización del Departamento de Justicia para comprar municiones. Prohíbe la posesión de cargadores de municiones de gran capacidad. Establece procedimientos para hacer cumplir las leyes que prohíben que personas específicas posean armas de fuego. Exige la participación del Departamento de Justicia en el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales. Impacto fiscal: mayores costos de los tribunales estatal y locales, y de ejecución de la ley, probablemente en decenas de millones de dólares al año, relacionados con nuevos procesos judiciales para retirar las armas de fuego a personas denegadas después de ser condenadas.

### LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Se crearía un nuevo proceso judicial para eliminar el uso de las armas de fuego en individuos que hayan sido condenados por ciertos crímenes. Se implementarían nuevos requisitos relacionados con la venta o compra de municiones.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: No se implementarían nuevos requisitos relacionados con las armas de fuego y las municiones.

### ARGUMENTOS

**PRO** La propuesta 63 mejorará la seguridad pública al mantener alejadas las armas y municiones de las manos incorrectas. La aplicabilidad de la ley y los líderes de la seguridad pública apoyan la Propuesta 63 porque reducirá la violencia con armas al evitar que criminales violentos, agresores domésticos y enfermos mentales peligrosos obtengan y usen armas mortales y municiones.

**CONTRA** La aplicabilidad de la ley, los expertos en antiterrorismo y los grupos de libertades civiles se oponen de forma contundente a la Propuesta 63. Fue escrita por un político que buscaba su propio beneficio y no la seguridad pública de la comunidad. Impone cargas costosas a la aplicabilidad de la ley y a los contribuyentes y solo afecta el cumplimiento de la ley.

### PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

#### A FAVOR

Lindsey Cobia  
Safety for All  
268 Bush Street, Suite 222  
San Francisco, CA 94104  
(415) 735-5192  
safetyforall@safetyforall.com  
www.safetyforall.com

#### EN CONTRA

Coalition for Civil Liberties  
info@coalitionforcivilliberties.com  
www.stoptheammograb.com

## PROPUESTA 64 LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA. LEY POR INICIATIVA.

### RESUMEN

Legaliza la marihuana según la ley estatal, para ser usada por adultos de 21 años o mayores. Impone impuestos estatales sobre la venta y el cultivo. Estipula la autorización industrial y establece los estándares para los productos de marihuana. Permite la reglamentación y fiscalidad local. Impacto fiscal: recaudación tributaria adicional que oscila entre varios cientos de millones de dólares y más de \$1 mil millones al año, principalmente dedicados para fines específicos. Reducción de costos de justicia penal en decenas de millones de dólares al año.

### LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Los adultos de 21 años de edad o mayores podrán cultivar, poseer y consumir marihuana legalmente para fines no médicos con ciertas restricciones. El estado regularía el comercio de la marihuana para fines no medicinales y cobraría impuestos sobre el cultivo y venta de la marihuana para fines medicinales y no medicinales. La gran parte de la renta proveniente de estos impuestos promovería programas juveniles, de protección medioambiental y la aplicabilidad de la ley.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: El cultivo, posesión o consumo de marihuana para fines no medicinales continuaría siendo ilegal. Seguiría siendo legal el cultivo, posesión o consumo de marihuana para fines medicinales.

### ARGUMENTOS

**PRO** La Propuesta 64 genera un sistema seguro y legal para el uso de la marihuana en adultos. Controla, regula y cobra impuestos sobre el uso de la marihuana y ofrece la protección de niños más estricta del país. Provee miles de millones para programas extracurriculares, capacitación laboral, tratamiento para las drogas y penalización a conductores bajo el efecto de las drogas. Fija nuestra opinión sobre la marihuana. ¡Visite YesOn64.org!

**CONTRA** La propuesta 64 omite a propósito los estándares de DUI para mantener a los conductores bajo los efectos de la marihuana alejados de nuestras autopistas. La Asociación de Patrulleros de Caminos de California y el Senador Dianne Feinstein se oponen rotundamente. Legaliza anuncios que promueven el hábito de fumar marihuana, las gomitas y los brownies en programas sintonizados por niños y adolescentes. Demuestra una indiferencia imprudente hacia la salud y seguridad de los niños. Rechazada por la Asociación de Hospitales de California. Vote "No".

### PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

#### A FAVOR

Dustin Moore  
Yes on 64, Californians to  
Control, Regulate and Tax  
Adult Use of Marijuana  
While Protecting Children  
1029 H St., Suite 301  
Sacramento, CA 95814  
(916) 382-2952  
info@yeson64.org  
www.yeson64.org

#### EN CONTRA

Tim Rosales  
No on 64  
2150 River Plaza Drive #150  
Sacramento, CA 95833  
(916) 473-8866  
info@NoOn64.net  
www.NoOn64.net

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA  
**65** BOLSAS PARA LLEVAR. CARGOS.  
LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Redirige el dinero recolectado por las tiendas de abarrotes y ciertos comercios minoristas a través de la venta por mandato de bolsas para llevar. Exige que las tiendas depositen los ingresos de la venta de bolsas en un fondo especial para apoyar proyectos ecológicos específicos. Impacto fiscal: ingresos estatales potenciales de varias decenas de millones de dólares al año bajo ciertas circunstancias; el dinero se usará para apoyar ciertos programas ecológicos.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Si la ley estatal (1) prohíbe ofrecerles a los clientes cierto tipo de bolsas para llevar de forma gratuita y (2) exige un cargo para otro tipo de bolsas para llevar, la renta que se produzca sería depositada en un fondo estatal nuevo para financiar ciertos programas medioambientales.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Si una ley estatal requiere cargos por las bolsas para llevar, esa ley podría destinar el uso de la renta para cualquier fin.

## ARGUMENTOS

**PRO** SÍ A LA 65—  
PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE. En un acuerdo negociado por los cabilderos de intereses especiales, la Legislatura ESTABLECIÓ que las tiendas de abarrotes debían COBRAR y MANTENER cargos sobre ciertas bolsas a la salida. Los vendedores son \$300 millones más ricos, mientras que los compradores pierden \$300 millones. La Propuesta 65 destina esos cargos a proyectos medioambientales, y no a la ganancia de los vendedores.

**CONTRA** La Propuesta 65 está patrocinada por compañías de la industria del plástico que se encuentran fuera del estado, provenientes de Carolina del Sur y Texas. A ellos no les importa el medio ambiente de California, solo quieren confundir a los electores y distraerlos del asunto real: la necesidad de retirar las bolsas de plástico del supermercado. La Propuesta 65 es engañosa y no merece su voto.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Yes on 65  
2350 Kerner Blvd., Suite 250  
San Rafael, CA 94901  
info@SayYesOn65.com  
www.SayYesOn65.com

### EN CONTRA

Mark Murray  
Californians Against Waste  
921 11th Street, Ste. 420  
Sacramento, CA 95814  
(916) 443-5422  
murray@cawrecycles.org  
cawrecycles.org

PROPUESTA  
**66** PENA DE MUERTE. PROCEDIMIENTOS.  
LEY POR INICIATIVA.

## RESUMEN

Cambia los procedimientos que rigen las impugnaciones de los tribunales estatales sobre la pena de muerte. Designa a la corte superior para las peticiones iniciales y limita las peticiones sucesivas. Exige que los abogados designados que toman apelaciones no punibles de pena capital, acepten apelaciones de pena de muerte. Exenta a funcionarios penitenciarios de los procesos de reglamentación existentes para desarrollar métodos de ejecución. Impacto fiscal: impacto continuo desconocido en los costos de tribunales estatales por el procesamiento de impugnaciones legales en penas de muerte. Ahorros potenciales de prisión de decenas de millones de dólares al año.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "SÍ" por esta iniciativa de ley implica que: Los procesos judiciales para los casos legales de las sentencias de muerte estarían sujetos a varios cambios, como límites de tiempo en esos casos y reglas revisadas para aumentar el número de abogados disponibles para ellos. Los prisioneros condenados podrían alojarse en cualquier prisión estatal.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: No habría cambios en el proceso judicial actual del estado para los casos legales de las sentencias de muerte. El estado continuaría limitado a albergar prisioneros condenados únicamente en ciertas prisiones estatales.

## ARGUMENTOS

**PRO** Nuestro sistema de pena de muerte se encuentra estancado en décadas de apelaciones. Necesitamos reformarlo, no abrogarlo, aprobando la Propuesta 66. La Propuesta 66 ahorra millones, ofrece un cierre a las familias de las víctimas y justicia a los asesinos brutales. No se ejecutarán personas inocentes bajo la Propuesta 66. Los familiares de las víctimas, el DA y la aplicabilidad de la ley apoyan la Propuesta 66.

**CONTRA** La Propuesta 66 no es una reforma real. No conocemos todas sus consecuencias pero sí sabemos esto: agrega más capas a la burocracia gubernamental causando más retrasos, le cuesta más dinero a los contribuyentes y aumenta el riesgo de ejecutar a una persona inocente de California. La Propuesta 66 es un experimento costoso que empeora los problemas.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Kermit Alexander  
Californians for Death Penalty  
Reform and Savings  
520 Capitol Mall, Ste. 630  
Sacramento, CA 95814  
(800) 372-6417  
info@noprop62yesprop66.com  
www.noprop62yesprop66.com

### EN CONTRA

No on 66—Californians for  
Fair Justice  
39 Drumm St.  
San Francisco, CA 94111  
campaign@cafairjustice.org  
www.NoonCAProp66.org

# GUÍA DE CONSULTA RÁPIDA

PROPUESTA **67** PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO DE USO ÚNICO. REFERENDO.

## RESUMEN

Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza un estatuto que prohíbe que las tiendas de abarrotes y otras tiendas ofrezcan a los clientes bolsas de papel o de plástico de uso único para llevar, pero permite la venta de bolsas de papel reciclado y de bolsas reutilizables. Impacto fiscal: impactos fiscales relativamente bajos en los gobiernos estatal y locales, incluido un aumento menor en los costos administrativos estatales y posibles ahorros menores del gobierno local debido a la reducción en los costos de gestión de basura y desechos.

## LO QUE IMPLICA SU VOTO

**SÍ** Un voto "Sí" por esta iniciativa de ley implica que: La mayoría de las tiendas de abarrotes, tiendas de conveniencia, farmacias de cadenas grandes y tiendas de licores no podrán proporcionar bolsas de plástico para llevar de un solo uso. Por lo general, las tiendas deberán cobrar al menos 10 centavos por cualquier otra bolsa para llevar que se les proporcione a los clientes a su salida. Las tiendas se quedarían con los ingresos que se produzcan de la renta para fines específicos.

**NO** Un voto "NO" por esta iniciativa de ley implica que: Las tiendas podrían continuar entregando bolsas de plástico de un solo uso y otras bolsas sin costo alguno, a menos que una ley local restrinja el uso de este tipo de bolsas.

## ARGUMENTOS

**PRO** El Sí a la 67 protege los esfuerzos exitosos de California para ELIMINAR LAS BOLSAS PLÁSTICAS DE LOS SUPERMERCADOS. Las bolsas plásticas estrangulan la vida silvestre, contaminan comunidades, aumentan los costos de limpieza y obstruyen las máquinas de reciclaje. Las prohibiciones de bolsas plásticas de supermercados FUNCIONAN EN 150 COMUNIDADES DE CALIFORNIA. No permita que las compañías de la industria del plástico fuera del estado detengan a California. Sí a la 67.

**CONTRA** QUE NO LO ENGAÑEN. La Propuesta 67 representa un IMPUESTO OCULTO \$300 millones anuales provenientes de los consumidores que deberán pagar \$.10 por cada bolsa de supermercado a la salida. Ni un solo centavo está destinado al medio ambiente. Los \$300 millones completos son ganancias del vendedor. No al impuesto de las bolsas . . . VOTE "NO" A LA PROPUESTA 67.

## PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

### A FAVOR

Mark Murray  
California vs Big Plastic  
921 11th Street, Ste. 420  
Sacramento, CA 95814  
(916) 443-5422  
murray@cawrecycles.org  
protectplasticbagban.org

### EN CONTRA

No on 67  
2350 Kerner Blvd., Suite 250  
San Rafael, CA 94901

## Visite el Sitio Web del Secretario de Estado para:

- Obtener información sobre las contribuciones de campaña y las actividades de cabildeo  
[cal-access.sos.ca.gov](http://cal-access.sos.ca.gov)  
[powersearch.sos.ca.gov](http://powersearch.sos.ca.gov)
- Visualizar esta guía del votante en otros idiomas  
[www.voterguide.sos.ca.gov](http://www.voterguide.sos.ca.gov)
- Encontrar su lugar de votación el Día de las Elecciones  
[www.sos.ca.gov/elections/polling-place](http://www.sos.ca.gov/elections/polling-place)
- Obtener información de la boleta electoral sobre el voto por correo  
[www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail](http://www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail)
- Obtener información útil para electores que votan por primera vez  
[www.sos.ca.gov/elections/voting-california](http://www.sos.ca.gov/elections/voting-california)
- Ver los resultados de las elecciones en vivo después del cierre de las urnas el Día de las Elecciones  
<http://vote.sos.ca.gov>

## Guías de Información para el Elector en Formato de Audio & Impresiones Grandes

Esta guía se encuentra disponible sin costo alguno en Inglés, Chino, Hindi, Japonés, Camboyano, Coreano, Español, Tagalo, Tailandés y Vietnamita.

Para solicitarla:

- ☎ Comuníquese con la línea directa del Secretario de Estado para el elector al número (800) 232-VOTA (8682)
- 💻 Visite [www.sos.ca.gov](http://www.sos.ca.gov)
- 📻 Descargue una versión de audio MP3 en la página [www.voterguide.sos.ca.gov/es/audio](http://www.voterguide.sos.ca.gov/es/audio)

## Encuentre su Lugar de Votación

Los lugares de votación están establecidos por los funcionarios de elecciones del condado. Cuando reciba por correo su folleto de la boleta electoral de muestra del condado unas semanas antes del Día de las Elecciones, ubique en la portada posterior la dirección de su lugar de votación.

También puede visitar la página del Secretario de Estado [www.sos.ca.gov/elections/polling-place](http://www.sos.ca.gov/elections/polling-place) o llamar a la línea directa para el elector completamente gratuita (800) 232-VOTA (8682).

También puede enviar un mensaje de texto con la palabra *Voto* al GOVOTE (468683) para obtener información sobre su lugar de votación.